

boletín oficial de la provincia



núm. 70



miércoles, 13 de abril de 2016

C.V.E.: BOPBUR-2016-02068

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROJAS

Rendida por la Alcaldía-Presidencia la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2015 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se encuentra de manifiesto al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello según lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Rojas, a 23 de marzo de 2016.

La Alcaldesa, Isabel Alonso Ibeas

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958